



---

Departamento de Adquisiciones

**ANEXO VII – CORRECCIÓN DE PLIEGO**

**L.P. N°4/21 “ REACONDICIONAMIENTO URBANO Y OBRAS ANEXAS”**

Montevideo, 1 de Julio de 2021

El presente Anexo VII deja sin efecto al Anexo VI debido a un error de tipo se deberá tener en cuenta el presente Anexo.

**1- En Antecedentes del Oferente:**

Dice:

"Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:

Vialidad: 30.000 m<sup>2</sup> (treinta mil metros cuadrados) de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no valen veredas de hormigón para peatones o accesos vehiculares a viviendas."

**Debería decir:**

"Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:

Vialidad: **5.000 m<sup>2</sup>** (cinco mil metros cuadrados) de pavimento de hormigón. Para la experiencia de vialidad no valen veredas de hormigón para peatones o accesos vehiculares a viviendas".

**2- Capacidad del oferente:**

Dice:

"Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 70.000.000 (pesos uruguayos setenta millones)."

**Debería decir:**

"Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A,B,C,F. VECA Libre: **\$18.000.000** (dieciocho millones pesos uruguayos).

Cabo (PS) Gabriel Paredes

Servicio de Arquitectura